

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U  
ORGÁNICA**

*Informe de Auditoria*

*Ejercicio 2013*

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de  
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FÍSICA Y/U ORGÁNICA por encargo de la Junta Directiva

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Federación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Miembro ejerciente:  
AUDITECO, S. A.

Año 2014 Nº 18/14/00223  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

AUDITECO, S.A.

Nº Inscripción ROAC: S0886

Ildefonso Mateos Ruiz

Murcia, 15 de mayo de 2014.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES  
MURCIANAS DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U  
ORGÁNICA**

**F.A.M.D.I.F.**

---

**Cuentas Anuales**

**Ejercicio 2013**

**Balance de Situación Abreviado  
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada  
Memoria Económica Abreviada**

  
  
F.A.M.D.I.F.

  
 | 1

**Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica**  
**Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2013**

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>857.524,60</b>	<b>909.974,34</b>
I. Inmovilizado intangible	5	207,90	1.167,32
III. Inmovilizado material	5	857.316,70	908.807,02
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>787.431,77</b>	<b>791.180,86</b>
I. Existencias		0,00	1.799,01
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	226.692,54	132.920,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	400.095,58	627.124,38
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.155,98	16.962,05
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		5.155,98	16.962,05
3. Otros deudores		394.939,60	610.162,33
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.582,96	4.469,53
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		156.060,69	24.867,94
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.644.956,37</b>	<b>1.701.155,20</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.259.854,03</b>	<b>1.309.362,88</b>
A-1) Fondos propios		467.752,08	467.372,37
I. Dotación fundacional/ Fondo social	11	467.372,37	467.372,37
1. Dotación fundacional/ Fondo social		467.372,37	467.372,37
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	-16.245,40
IV. Excedente del ejercicio	3	379,71	16.245,40
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	792.101,95	841.990,51
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>385.102,34</b>	<b>391.792,32</b>
II. Deudas a corto plazo		-134,50	68.127,23
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	68.127,23
3. Otras deudas a corto plazo		-134,50	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores	8	25.892,63	31.002,44
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	40.929,41	56.622,01
1. Proveedores		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		0,00	0,00
2. Otros acreedores		40.929,41	56.622,01
VI. Periodificaciones	14	318.414,80	236.040,64
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.644.956,37</b>	<b>1.701.155,20</b>

**Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica**  
**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio**  
**terminado el 31 de diciembre de 2013**

A) Excedente del ejercicio	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>13 .2</b>	<b>789.825,46</b>	<b>758.490,66</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		961,60	841,30
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		144.542,24	153.286,52
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		644.321,62	604.362,84
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>13</b>	<b>-30.654,17</b>	<b>-8.424,90</b>
a) Ayudas monetarias		-1.650,00	-1.650,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-3.015,36	-5.850,37
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-25.988,81	-924,53
<b>5. Aprovisionamientos</b>	<b>13</b>	<b>-16.677,76</b>	<b>-66.885,29</b>
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>13</b>	<b>8.403,82</b>	<b>5.962,37</b>
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>13</b>	<b>-567.015,00</b>	<b>-535.490,92</b>
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-179.338,41</b>	<b>-134.100,93</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 13</b>	<b>-52.449,74</b>	<b>-52.449,74</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>14.2</b>	<b>48.982,64</b>	<b>48.982,64</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>1.076,84</b>	<b>16.083,89</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>		<b>329,43</b>	<b>264,14</b>
b) Otros ingresos financieros		329,43	264,14
<b>14. Gastos financieros</b>		<b>-1.026,56</b>	<b>-102,63</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>-697,13</b>	<b>161,51</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>379,71</b>	<b>16.245,40</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>12</b>		
<b>A.4) Variación del Patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>379,71</b>	<b>16.245,40</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Efecto impositivo			
<b>B.1) Variación en el patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		-48.982,64	-48.982,64
4. Efecto impositivo			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>-48.982,64</b>	<b>-48.982,64</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>-48.982,64</b>	<b>-48.982,64</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EJERCICIO (A.4+D+F+G+E+F+G+H)</b>		<b>-48.602,93</b>	<b>-32.737,24</b>

## Nota 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica (en adelante la Federación) se constituyó el 13 de febrero de 1982 en Murcia con el nombre de Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de la Región de Murcia, adoptando la actual denominación en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2004, como organización no gubernamental, de carácter social y sin ánimo de lucro. La Federación está declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior.

Dicha entidad se rige en primer lugar por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Federación, así como por las disposiciones legales de carácter imperativo que le afectan, en segundo lugar por lo dispuesto en sus Estatutos que han sido adaptados a la citada Ley 1/2002. El Real Decreto 776/1998 de 30 de abril aprobó las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y desarrolló las normas de información presupuestaria de estas entidades y en tercer lugar por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Los fines que persigue la Federación, y que constituyen la base de su actividad, son los siguientes:

- a) Representar y apoyar a todas las asociaciones de personas con discapacidad física y/u orgánica de la Región de Murcia federadas y legalmente constituidas.
- b) Promover la equiparación real de las personas con discapacidad física y/u orgánica con el resto de los ciudadanos, haciendo que se respete el principio de igualdad ante la Ley.
- c) Desarrollar la cooperación y solidaridad con aquellas entidades y movimientos ciudadanos, tanto públicos como privados, a nivel local, regional, nacional o internacional.
- d) Promover leyes que tengan como finalidad una equiparación real al resto de ciudadanos, siempre y cuando no contradigan los principios de integración y normalización.
- e) Instar a la derogación de aquella legislación que concurra en contra de lo enunciado en el apartado anterior.
- f) Solicitar a la Administración o a quienes correspondiera, que asuman la titularidad de los servicios de interés público conforme a la Ley.
- g) Constituir, con carácter temporal, aquellos servicios que se consideraran urgentes, necesarios y comunes cuando no fueran asumidos, en un espacio relativamente corto, por parte de quienes les corresponde la titularidad de los mismos.
- h) Defender los siguientes derechos:

- A la educación, a la cultura, al trabajo, a una vivienda digna y a aquellos que se tienen como consumidores y usuarios, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de la problemática del afectado.
  - A una sanidad pública digna.
  - A la accesibilidad, mediante la adaptación del medio físico.
- i) Defender el derecho a percibir pensiones dignas, adecuadas y periódicamente actualizadas, para aquellas personas gravemente afectadas y cuya discapacidad o minusvalía orgánica y/o funcional les impida acceder al mundo laboral.
  - j) Crear, intercambiar y difundir la documentación e información general concerniente a la problemática de las personas con discapacidad física y/u orgánica de la Región de Murcia.
  - k) Dirigir, promover y participar en actividades que tengan por objeto el estudio e intercambio de experiencias o técnicas en el campo de las discapacidades o minusvalías físicas y/u orgánicas.
  - l) Promover acciones y programas que favorezcan la práctica del deporte tanto competitivo como de iniciación.
  - m) Perseguir fines sociales, cívicos, educativos, culturales u otros de interés general.
  - n) Promoción del voluntariado en acciones o programas de la Federación.
  - o) Crear, participar o promocionar sociedades mercantiles, cuyos beneficios redunden en la obtención de recursos económicos para los fines de la Federación o faciliten el acceso al mundo laboral de las personas con discapacidad física y/u orgánica.
  - p) Promover y ejecutar cuantos programas, acciones y actividades sean necesarias para el desarrollo e integración de los jóvenes con discapacidad física y/u orgánica.
  - q) Promover, gestionar y participar en cuantas actividades, servicios y proyectos que tengan como finalidad la formación y la inserción laboral de las personas con discapacidad física y/u orgánica.

El domicilio social está situado en la calle Mariano Montesinos, nº 14 bajo, 30005 de Murcia.

## Nota 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad (PGC) vigente y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de

F.A.M.D.I.F.

| 5  
 Rafaela

octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Las cuentas anuales deben redactarse con claridad, para que la información suministrada sea comprensible y útil para los aportantes, beneficiarios y otros interesados, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada, de conformidad con las disposiciones legales.

Esta entidad cumple con los requisitos para la presentación de las cuentas anuales abreviadas de una entidad no lucrativa comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada. Estos documentos forman una unidad.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados. En particular, contendrá una detallada descripción el grado de cumplimiento de las actividades de la entidad, de acuerdo con lo indicado en la tercera parte de esta adaptación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Federación, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las Cuentas Anuales del ejercicio, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 15 de Junio de 2013.

La entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2013. Tampoco lo estuvo en el ejercicio anterior.

## **2.- Principios contables**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## **3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Federación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.



- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### 4.- Comparación de la información

Las Cuentas Anuales se presentan según la estructura Abreviada determinada por el P.G.C. vigente. De acuerdo con ello el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias reflejan las cifras correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 a efectos de comprobación.

Como consecuencia de la corrección de errores mencionada en la Nota 2.7, el balance de situación de 2012 ha sido modificado, haciendo comparables los importes de 2012 y 2013.

#### 5.- Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

#### 6.- Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

#### 7.- Corrección de errores

En el ejercicio 2013 se han corregido errores contables tanto en el registro de las inversiones realizadas en los locales gestionados por la Federación como de las subvenciones recibidas para la financiación de dichas inversiones. Puesto que estos errores afectaron a los resultados obtenidos en ejercicios anteriores y a la capitalización de los mismos dentro del Fondo social de la Federación, todos los ajustes se han realizado contra cuentas de los Fondos Propios de la entidad.

Dado que tanto los activos como las subvenciones tienen su origen con anterioridad a 1 de enero de 2012, se ha procedido a re-expresar las cifras comparativas del ejercicio 2012, de tal forma que las cuentas anuales de 2012 aprobadas no coinciden con las cifras comparativas del 2012 que se incluyen en las cuentas anuales de 2013 en los siguientes epígrafes del Balance y la Cuenta de Resultados: